



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



DICTAMEN TECNICO No.11/2025 ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: MENOR CUANTÍA No. 06/2025 ADQUISICIÓN DE CAJONES FÚNEBRES ID 470561.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Que, CONFORME a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP No.453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP No. 4401/23: Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY No.7021/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Repatriación, 15 de abril del 2025

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de Repatriación.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Florencio Cardozo Cene

Dependencia y cargo que desempeña (*): Administrador

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).
1. **Objetividad:** Los requerimientos técnicos planteados están fundamentados en las necesidades operativas y funcionales del proyecto. Las especificaciones establecidas han sido diseñadas de manera que cumplen con estándares técnicos ampliamente aceptados, ajustándose a las normativas nacionales e internacionales vigentes para garantizar la durabilidad, seguridad, y eficiencia de la obra. No se incluye ningún requerimiento innecesario o subjetivo que pueda favorecer a algún proveedor o contratista en particular.
 2. **Imparcialidad:** Los criterios utilizados en la definición de las especificaciones técnicas no han sido elaborados con el propósito de excluir o favorecer a determinados proveedores. Se han diseñado bajo principios de libre competencia, brindando igualdad de oportunidades a todos los participantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, fomentando la transparencia en el proceso de selección de proveedores.
 3. **Regularidad:** Los requerimientos técnicos solicitados están alineados con las normativas y regulaciones locales aplicables, tales como los estándares de construcción vigentes y las regulaciones de seguridad. Cada especificación técnica fue verificada para cumplir con los marcos regulatorios establecidos por las autoridades competentes, asegurando que la obra se ejecute dentro de los parámetros legales y técnicos correspondientes.

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



4. **Razonabilidad o Proporcionalidad:** Los requerimientos técnicos han sido diseñados de forma que la complejidad y el nivel de detalle sean adecuados y proporcionales al tamaño y la naturaleza del proyecto. Las especificaciones técnicas, tanto en materiales como en procedimientos constructivos, están justificadas en función de la necesidad de garantizar una vida útil prolongada y un mantenimiento sencillo, optimizando los costos de ejecución sin comprometer la calidad. La selección de materiales y técnicas constructivas se ha hecho teniendo en cuenta su costo-eficiencia y el entorno en el cual se desarrollará el proyecto, lo que garantiza que no se incurra en excesos injustificados ni en deficiencias técnicas.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. (*NO APLICA*)
 - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. (*NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN*)

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los trabajos solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CAJÓN FUNEBRE

- Tipo: Cajón fúnebre estándar para adultos.
- Categoría: de madera o material alternativo aprobado, resistente y con terminaciones adecuadas.
- Uso: Inhumación (entierro tradicional).

Materiales

- Estructura: Madera maciza (eucalipto, pino tratado u otra madera nacional apta para uso fúnebre), o aglomerado de alta densidad recubierto con laminado melamínico o barniz.
- Terminación: Barnizado, laqueado o pintado (color caoba, nogal o similar), resistente a la humedad.
- Interior: Forrado con tela tipo raso o satén (color blanco, marfil o similar), acolchado.
- Manijas: Mínimo 4 manijas metálicas resistentes (dos por lado), fijas o móviles, con refuerzo adecuado.
- Tapa: Tapa tipo baúl o inclinada, con cierre hermético simple (sin tornillos visibles en el exterior).
- Capacidad de peso: Soporte mínimo de 120 kg.

VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Medidas aproximadas

- Largo: 190 cm mínimo.
- Ancho: 55–60 cm.
- Altura: 40–45 cm.

Condiciones de entrega

- Embalaje: Entrega individual, protegida contra golpes y humedad.
- Lugar de entrega: Depósito municipal o establecimiento designado por la institución contratante.
- Plazo máximo de entrega: Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la adjudicación o según cronograma acordado.

Otros requisitos

Todos los cajones deberán estar libres de defectos físicos o estéticos (rajaduras, astillas, manchas, mal montaje).

El oferente deberá presentar muestra física o catálogo fotográfico al momento de la oferta.

Se deberá garantizar la disponibilidad de stock durante el periodo contractual.


- Se podrán solicitar visitas de inspección al taller o fábrica del proveedor.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): LIC. FLORENCIO CARDOZO CENE


Lic. Florencio Cardozo Cene

Firma del responsable UOC(*):


Ing. Dario R. Ferreira Maldonado
Encargado UOC
Municipalidad De Repatriación



VISIÓN

Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN

Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -